INFORME DE COMITÉ DE EVALUACION N° 16/2016

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera el informe resultante del Análisis de las Ofertas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:- -

DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC: **314.296**
b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS Y RELOJ BIOMETRICO"**
e) Modalidad: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - LCO N° 02/2016**

CONFORMACION DEL COMITÉ DE EVALUACION

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 21/16 de 19 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: el Dr. Víctor Fretes, Miembro del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia, Lic. Gloria Marina Chaparro Gavilán, Técnico Administrativo, Lic. José Miguel Martínez, Técnico Administrativo. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	2835748-5	Carolina Villalba Benítez	Cotiza el Ítem N° 1: Gs.135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) y el ítem N° 2: Gs. 15.600.000 (guaraníes quince millones seiscientos mil) y el ítem N° 3: Gs.19.200.000 (guaraníes diez y nueve millones doscientos mil).
MEGAPAR INGENIERIA S.A.	80075645-2	Stefania Elizabeth Mattosch Marín	Cotiza el Ítem N° 5: Gs. 49.500.000 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos mil).

Observaciones realizadas por las empresas en el Acto de apertura de Ofertas: - - - - - - - - - - - -

a) **Observación 1:** de la empresa V y V S.A. deja constancia de que la oferta presentada por la empresa Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E no adjunta folleto ni catálogo, así como tampoco adjunta autorización del fabricante debidamente legalizado y consularizado e inscripto en el registro Público.

b) **Observación 2:** el representante de la empresa V y V S.A. deja constancia de que la oferta presentada por la empresa Megapar S.A. no adjunta autorización fabricante debidamente legalizado y consularizado e inscripto en el registro Público.

c) **Observación 3:** el representante de la empresa Megapar S.A. deja constancia de que la oferta presentada por la empresa Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E. no especifica modelo del Equipo ofertado como así tampoco Especificaciones Técnicas.

d) **Observación 4:** el representante de la empresa Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E deja constancia de que las observaciones hechas por los representantes de las empresas V y V S.A. y Megapar S.A. no son documentos sustanciales.

Se ha analizado punto por punto las observaciones; para ello se verificaron detenidamente las documentaciones presentadas y en base a lo estipulado en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 21909/03..."Disconformidades, errores y omisiones" dispone que.....a los efectos de rectificar disconformidades y omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante". - - - - - - - - - - -

Cabe destacar que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta constituye documento de carácter **sustancial,** no susceptibles de correcciones con posterioridad a la etapa de presentación y apertura de ofertas. - - -

6) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Posterior a la aplicación del Margen de Preferencia a productos de origen nacional él Comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICAICON DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial, en donde se considera: -

- ✓ Variación por encima al 20% del precio referencial.
- ✓ Variación por debajo al 30% del precio referencial.

Es importante aclara que la Adjudicación es por Ítem por tanto se seleccionan las ofertas más bajas que cumplen que los documentos de carácter sustancial y con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC; para cada Ítems conforme al siguiente cuadro: -

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Presentación	Precio Referencial	Empresas Oferentes	Precio Unitario	Porcentaje de Variación	
1-	*43211508-001*	*COMPUTADORAS PERSONALES (PC)*	Unidad	*8.000.000*	**MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.**	7.093.535	-11%	Margen de preferencia
2-	*44101501-001*	*IMPRESORAS LASER*	Unidad	*900.000*	**DATA SYSTEMS SA**	650.000	-28%	
3-	*39121004-994*	*UPS*	Unidad	*1.000.000*	**BIOS INFORMATICA**	800.000	-20%	
5-	*44103201-001*	*RELOJ BIOMETRICO*	Unidad	*3.500.000*	**EMPRENDIMEINTOS TAURO S.A.C.I.E.**	2.260.000	-35%	

Se seleccionan las ofertas más bajas para cada Ítem, y se realiza el análisis de precios conforme se detalla en el cuadro. El Comité de Evaluación ha constatado que el precio de la oferta presentada por la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., se encuentran fuera del rango referido en la Resolución 956/16 de la DNCP sobre los precios referenciales, por lo que solicita la aclaración a la empresa, sobre la composición del precio ofertado, por Nota C.E N° 19/2016, de fecha 01/08/2016, para el Ítem 5.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

c) Experiencia
d) Capacidad Técnica

I. Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimientos de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellos personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario, el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte los últimos seis meses; -

II. Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentren imposibilitados; - - - - - -

a) Capacidad Legal:

Por Memorándum C.E. N° 034/2016 de fecha 01/08/2016, se ha solicitado informe a la Sección de Tesorería a efectos de realizar la verificación en el SINARH a los miembros de la sociedad de las empresas oferentes; que por Memorándum N° 97/2016 de fecha 02/08/2016 la Sección de Tesorería presenta el informe como se detalla a continuación:- -

- **DATA SYSTEMS SAECA:**
  - ✓ Francisco Vicente Santacruz Segovia con CI N° 305246, jefe de catedra de la UNA desde 01/01/16; en cumplimiento a la Ley 1626 de la función Pública en su Art. 2° "Aun cuando cumplan una unción publica, se exceptúa expresamente de lo establecido en el artículo anterior.....Inc. f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica. - - - - - - -
  - ✓ Pablo Javier Santa Cruz Cops con CI N° 980527, No registra Datos - - - - - - - - - - - -
  - ✓ Leticia del Pilar Cosp Acosta con CI N° 1405485; No registra Datos. - - - - - - - - - - - -
  - ✓ José Manuel Flecha Cosp con CI N° 698987; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - -
  - ✓ María del Carmen Cosp de Santa Cruz con CI N° 440169; No registra Datos. - - - - - -
  - ✓ Juan Ruax Cosp con CI N° 137403; No registra Datos. -
  - ✓ María Magdalena Cosp con CI N° 232968; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - - - -
  - ✓ Sergio Gustavo Pérez Benitez con CI N° 394226

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.:**
  - ✓ Gisela Selma Weiberlen con CI N° 903385; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
  - ✓ Luis María Oreggioni Páez con CI N° 690021; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.:**
  - ✓ Carolina Villalba Benítez con CI N° 3.742.044; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - - - -
  - ✓ María Teresa Lugo Cáceres con CI N° 4.253.234; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - - -

- **BIOS INFORMATICA:**
  - ✓ Eliseo Hilario Gómez Romero con CI N° 2.835.748; No registra Datos. - - - - - - - - - - - - - -

A criterio de este Comité de Evaluación todas las empresas oferentes se encuentran totalmente habilitados para contratar. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

sistema SINARH o en la base de datos de la SFP, como por ejemplo se da en el caso de las municipalidades, gobernaciones, binacionales y otros OEE; así también, existen otras instituciones del Estado que han dado cumplimiento en la remisión de los datos, pero los mismos podrían no estar actualizados a la fecha de nuestra verificación a la fecha de nuestra verificación, por lo que la información emanada por dichos sistemas no es absoluta. Así también, mencionamos que los oferentes han declarado bajo fe de juramento no estar comprendidos en las inhabilidades del artículo 40 y 20 de la ley N° 2.051/03. - - -

TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,13	0,07	0,08		

EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	418.551.042	502.048.233	444.886.674		CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	90.118.725	143.980.184	186.433.050		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		4,64	3,49	2,39	3,51	
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	90.118.725	143.980.184	186.433.050		CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	438.784.833	519.930.222	871.413.672		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,21	0,28	0,21	0,23	
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	3.326.945	26.525.163	299.013.754		CUMPLE
	CAPITAL	348.666.108	375.950.038	684.980.622		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,01	0,07	0,44	0,17	

BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.733.026.993	1.847.746.016	2.774.336.074		CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	721.028.009	614.434.874	1.093.852.577		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		2,40	3,01	2,54	2,65	
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	721.028.009	614.434.874	1.363.270.698		CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.814.354.554	1.983.695.093	2.871.254.665		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,40	0,31	0,47	0,39	
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero					PROMEDIO	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2012	2013	2014		
RENTABILIDAD	UTILIDAD NETA	335.980.307	356.278.454	164.363.802		CUMPLE
	CAPITAL	1.093.326.577	1.337.908.436	1.507.983.966		
TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS		0,31	0,27	0,11	0,23	

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de las empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; y BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** se observa que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro del parámetro exigido en la Carta de Invitación, por tanto las empresas cumplen con la situación económica y financiera.- - - - - -

c) **Análisis de la Experiencia:**

Se deja constancia que en fecha 01/08/2016 por Nota C.E. N° 20/2016, ha solicitado a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** remita en un plazo no mayor de 24 hs. contrato del año 2015 documentación faltante en su oferta; que en fecha 02/08/2016 ha presentado en tiempo y forma. Por Nota C.E. N° 021 de fecha 01/08/2016 en donde se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 hs. remita documentación faltante en la oferta de la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** contratos de los años 2013, 2014 y 2015, documentación faltante en su oferta; que en fecha 01/08/2016 ha presentado en tiempo y forma. - - - -

c.1) Experiencia:	DATA SYSTEMS SAECA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	BIOS INFORMATICA
Copia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta de equipos informáticos y reloj biométrico, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, en la sumatoria total de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; y BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la Experiencia. - - - - - - - - - - - - - - - - -

d) Análisis de la Capacidad Técnica:

Se deja constancia que se ha remitido Nota C.E. N° 021/2016 de fecha 01/08/2016 se ha solicitado documentación faltante en la oferta de la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** remita en un plazo no mayor a 24 hs. contratos de los años 2013, 2014 y 2015, que en fecha 01/08/2016 ha presentado en tiempo y forma. - - - - - - - - - - - - - -

c.1): Capacidad Técnica:	DATA SYSTEMS SAECA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	BIOS INFORMATICA
Capacidad de suministro: Declaración Jurada que acredite que la empresa cuenta con la disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las Empresas **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.; y BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** cumplen con lo solicitado en el PBC con respecto a la Experiencia. - - - - - - - - - - - - - - - - -

8) VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se deja constancia que en fecha 01/08/2016 por Nota C.E. N° 020/2016 y Nota C.E. N° 019/2016 de fecha 28/07/2016 se ha solicitado a la empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.** en un plazo no mayor a 24 hs. remita documentación faltante en su oferta indicadas en el siguiente cuadro; dicha documentaciones han sido presentadas en tiempo y forma.- -

Por Nota C.E. N° 021/2016 de fecha 02/08/2016 y Nota C.E. N° 017/2016 de fecha 28/07/2016, se ha solicitado en un plazo no mayor a 24 hs. remita documentación faltante en la oferta de la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** dicha documentaciones han sido presentadas en tiempo y forma conforme se cita en el siguiente cuadro. -

Por Nota C.E. N° 016/2016 de fecha 28/07/2016 se ha solicitado documentación faltante en su oferta a la empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,** conforme se verifica en el siguiente cuadro.- - - -

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Prof. Dr. Victoria Fretes F.
Presidente
Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

DOCUMENTOS FORMALES	DATA SYSTEMS SAECA	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	BIOS INFORMATICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 20/2016 CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE
Copia del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2012, 2013 y 2014, conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 20/2016 CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE
Especificaciones técnicas firmadas en Carácter de Declaración Jurada.	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 20/2016 CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Suministrar servicio Técnico autorizado y repuestos garantizados de los equipos de computación de envíos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE
Declaración Jurada del oferente de que todas las partes y accesorios que componen el Equipo de computación solicitado son suministrados por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 20/2016 CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE
Los oferentes deberán presentar folletos, catálogos, material ilustrativo que amplié la información proporcionada en las especificaciones Técnicas en idioma Castellano.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relatorío ilustrativo de la empresa, currículo, su experiencia y tradición en el Ramo y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE
El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en donde consta que: El bien ofertado es un nuevo y original. La disponibilidad del bien para su entrega en el tiempo requerido por la convocante es decir, el Plan de entregas del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Prof. Dr. Víctor A. Freres
Presidente
Comité de Evaluación

suministro. Repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla del bien ofertado, que se haya dañado por causas de diseño, material o fabricación defectuosa.				
Declaración Jurada del oferente de que todas las partes y accesorios que componen el Equipo de computación solicitado son suministrado por el fabricante	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**Solicitada por Nota C.E. N° 20/2016 CUMPLE**	**Solicitada por Nota C.E. N° 21/2016 CUMPLE**
Folleto catalogo material ilustrativo que amplíe la información proporcionada en las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**	**Solicitad por Nota C.E. N° 16/2016 CUMPLE**	**Solicitada por Nota C.E. N° 19/2016 CUMPLE**	**Solicitada por Nota C.E. N° 017/2016 CUMPLE**
Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las empresas oferentes, se observa que las empresas han dado cumplimiento respecto a todos los documentos solicitados en las Bases de la contratación. -

9) ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Conforme al análisis realizado en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

La misma deberá garantizar satisfactoria mente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." en concordancia, el Articulo 63 del Decreto N° 21.909/03 dispone: "Criterio de adjudicación, Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las Calificaciones y la Capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo". - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

CUADRO DE ADJUDICACION											
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación *	**Empresas Oferentes**	**R.U.C.**	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio unitario (IVA incluido)
1-	*43211508-001*	*COMPUTADORAS PERSONALES (PC)*	unidad	20	unidad	**MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.**	80007525-0	*MSPTECH*	*PARAGUAY*	7.093.535	**141.870.700**
2-	*44101501-001*	*IMPRESORAS LASER*	unidad	13	unidad	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**	80013889-9	CANON	CHINA	650.000	**8.450.000**
3-	*39121004-994*	*UPS*	unidad	24	unidad	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**	2835748-5	WELLI	CHINA	800.000	**19.200.000**
5-	*44103201-001*	*RELOJ BIOMETRICO*	unidad	15	unidad	**EMPRENDIMEINTOS TAURO S.A.C.I.E.**	80026678-1	HF	CHINA	2.260.000	**33.900.000**
							****Precio Total:**				**203.420.700.-**

a) **DECLARAR DESIERTO**, el **Ítems N° 4** de conformidad a la causal prevista en el inc. a) del Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". -

b) **ELEVAR**, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, el presente informe técnico de Evaluación de Propuesta de conformidad al Art. 10, numeral 9 de Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- - - -

Es nuestro informe:

Caacupé, 05 de agosto de 2016.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Prof. Dr. Víctor A. Fretes F.
Vicepresidente
Trib. Apel. Niñez y Adolescencia

ANEXO
"A"

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Cordillera
Comité de Evaluación

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS Y RELOJ BIOMETRICO
EVALUACION DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS OFERENTES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	OLISERVICE S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	DATA LAB S.A.	SDA PARAGUAY S.A.:	V y V S.A	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	MEGAPAR INGENIERIA S.A.,
Formulario de oferta, debidamente completado y firmado. El oferente debera cotizar todos los Items indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia de Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada Original de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de la Integridad conforme al Art.20, inc. w) ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 1 330/07 de la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

Lic. José M. Martínez Blanco
TÉCNICO
TESORERÍA

Prof. Dr. Víctor A. Freiria
Presidente
Comité de Evaluación

ANEXO
"B"

Caacupé, 01 de Agosto de 2.016.-

SEÑORA

C.P. GLORIA MARINA CHAPARRO GAVILÁN

MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

PRESENTE

El jefe de la sección de INFORMATICA de la décima tercera Circunscripción Judicial, JORGE M. GOMEZ M., se dirigirse a Ud., a fin de remitirle el **INFORME TÉCNICO** sobre el MEMORANDUM C.E.N° 033/16 de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°02/2016, con relación a la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS Y RELOJ BIOMÉTRICO" – PAC N° 314.296.** ----------

Realizando una revisión en el expediente de los Oferentes participantes, en cuanto a los detalles y las especificaciones TÉCNICAS de EQUIPOS INFORMÁTICOS y RELOJ BIOMÉTRICO, y haciendo una comparación necesaria en cuanto a lo solicitado y lo ofertado se encontró lo siguiente:

ITEM 1 – Computadoras Personales (PC) de Escritorio

- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **OLISERVICE S.R.L.: NO COTIZA**.
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: NO COTIZA**.
- ✓ **DATALAB S.A.:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **S.D.A. PARAGUAY:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.: NO COTIZA**.
- ✓ **BIOS INFORMATICA:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.

ITEM 2 – IMPRESORAS LASER.

- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: **NO COTIZA**.
- ✓ **OLISERVICE S.R.L.:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **DATALAB S.A.: NO COTIZA**.
- ✓ **S.D.A. PARAGUAY:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.: NO COTIZA**.
- ✓ **BIOS INFORMATICA:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.

PODER JUDICIAL INFORMATICA XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

JORGE M. GOMEZ M.
Jefe Sección Informática

ITEM 3 – UPS.

- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: NO COTIZA.**
- ✓ **OLISERVICE S.R.L.: NO COTIZA.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: NO COTIZA.**
- ✓ **DATALAB S.A.:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **S.D.A. PARAGUAY:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.: NO COTIZA.**
- ✓ **BIOS INFORMATICA:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.

ITEM 4 – ESCANER.

- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: NO COTIZA.**
- ✓ **OLISERVICE S.R.L.: NO COTIZA.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: NO COTIZA.**
- ✓ **DATALAB S.A.: NO COTIZA.**
- ✓ **S.D.A. PARAGUAY: NO COTIZA.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.: NO COTIZA.**
- ✓ **BIOS INFORMATICA: NO COTIZA.**

ITEM 5 – RELOJ BIOMÉTRICO.

- ✓ **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: NO COTIZA.**
- ✓ **OLISERVICE S.R.L.: NO COTIZA.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: NO COTIZA.**
- ✓ **DATALAB S.A.: NO COTIZA.**
- ✓ **S.D.A. PARAGUAY: NO COTIZA.**
- ✓ **EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.:** El Equipo ofrecido CUMPLE con las Especificaciones Técnicas requeridas.
- ✓ **BIOS INFORMATICA: NO COTIZA.**

Sin otro particular se despide de Ud., atentamente. ----------

XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
RECIBIDO
01 AGO 2016
MESA DE ENTRADA
Comité de Evaluación

Lic. C.P. Gloria M. Chaparro Gavilán
Técnico Administrativo
Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
INFORMATICA
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Jorge M. GOMEZ M.
Jefe Sección Informática